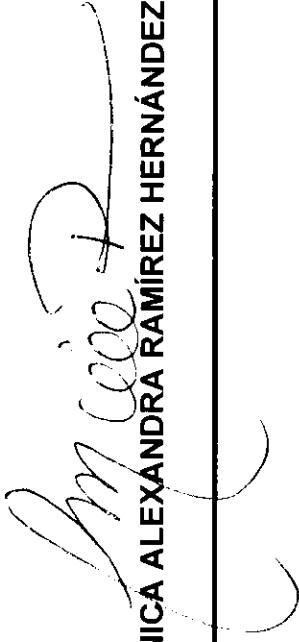


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO				
Fecha: 19 de Agosto de 2020			Estado No. 015	
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	Cdo.
2018-0014	PERTENENCIA	JORGE ERNESTO VILLALOBOS FAJARDO Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EPIFANIA RIOS DE CASTILLO Y OTROS	Agosto 18 de 2020 1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes del auto proferido en el proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca), por el término legal de un (01) día, hoy DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).				
La Secretaria,		 MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ		
		